

	ACTA DE INICIO CONTRATO	FO-PAR-05	VERSION:00	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.22.3834 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

En las instalaciones de la oficina Jurídica del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, se reunió el(la) Señor(a) MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA, en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) MARIA FERNANDA ALDANA NIEVA con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.22.3834 del 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) MARIA FERNANDA ALDANA NIEVA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 66.775.209 DE PALMIRA (VALLE).

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2022

DISPONIBILIDAD No. 8100003467 del 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000.00) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000.00), el 30 de noviembre de 2022; una segunda y última cuota por valor de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000.00), el 30 de diciembre de 2022 de acuerdo a disponibilidad del PAC (\$6.000. 000.00)

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

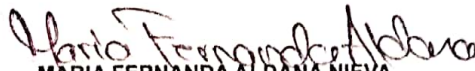
OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar una prestación de servicios de manera independiente, con una persona natural, profesional con seis (6) meses de experiencia sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA con el fin de ejecutar el proyecto: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA", el cual busca llevar a cabo la actividad de promover procesos para la toma de conciencia de la educación ambiental, en lo referente a realizar actividades del plan de comunicaciones del proyecto y en las actividades que se requieran para llevar de manera eficiente la ejecución del proyecto en cumplimiento de los objetivos institucionales del Eje No 02: "Educación ambiental, investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad" del Plan Estratégico del INCIVA vigente.

EL SUPERVISOR:

EL CONTRATISTA:



MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
ASESORA JURIDICA



MARIA FERNANDA ALDANA NIEVA
66.775.209 DE PALMIRA (VALLE)

Proyectó: LILIAN VANESSA PENAGOS LASSO - CONTRATISTA

Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA - INCIVA